



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANTA FE, 20 de mayo de 2021.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **Nº 41450 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación al funcionamiento del Ente Administrador Puerto Rosario (ENAPRO), informe:

- a) si el Sr. Diego Martín Garré, CUIL Nº 20-22205836-9, se desempeña actualmente como personal en dicha dependencia;
- b) en caso afirmativo, se detallen motivos y modalidad de contratación, y desde que fecha presta servicios al Ente la persona mencionada; y,
- c) qué criterios se utilizaron al momento de la selección del Sr. Diego Martín Garré, para evaluar idoneidad y antecedentes, y si puntualmente se tuvo en cuenta que fue cesanteado como agente de la Planta Permanente del Estado Provincial, decreto 50/2019, por causales previstas en el Artículo 53 incisos d) y g) de la Ley 8525 (“faltas reiteradas en el cumplimiento de tareas”; e “incumplimiento de deberes”).”

Salúdole muy atentamente.